

Logro de la Fiscalía Tarapacá con apoyo de la PDI:

# Penas que suman 75 años de presidio por tráfico de drogas y arma desde Ujina para 7 integrantes de organización criminal

Los antisociales son de nacionalidad boliviana, venezolana y peruana.

Una rigurosa investigación dirigida por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Tarapacá, en coordinación con la Policía de Investigaciones, permitió condenar a penas que en total suman 75 años de presidio a siete

integrantes de una organización criminal dedicada al ingreso de armas y droga desde el sector fronterizo de Ujina. Durante el juicio oral, que se extendió por cuatro días y fue llevado adelante por el fiscal (s) Daniel Juacida, se acreditó que desde julio de 2023 uno

de los acusados, de nacionalidad boliviana, coordinaba el ingreso de sustancias ilícitas desde Bolivia a Chile.

Para ello, tomó contacto con otros seis acusados — de nacionalidades venezolana, peruana y boliviana— quienes participaron en diversas gestiones para internar un cargamento de droga y armamento al país. El 3 de agosto de 2023, los acusados se reunieron en la toma La Mula, de Alto Hospicio, y se dirigieron hasta los pasos fronterizos no habilitados del sector fronterizo de la región, donde cargaron

dos vehículos con marihuana y armamento. En su regreso, fueron interceptados en el peaje Pampa Perdiz, donde personal policial incautó aproximadamente 85 kilos de marihuana distribuidos en dos vehículos, además de una subametralladora calibre 9x19 mm y 10 cartuchos del mismo calibre, todos aptos para el disparo. Posteriormente, se realizaron entradas y registros en domicilios vinculados a la organización, encontrándose otros 16 kilos 710 gramos de marihuana. La Fiscalía presentó múltiples pruebas obtenidas



mediante técnicas especiales de investigación, como vigilancias, interceptaciones telefónicas, análisis de teléfonos incautados y declaraciones de funcionarios de la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado de Iquique.

El tribunal resolvió condenar al líder de la organización, J.J.L.C., a 7 años de presidio por tráfico de drogas y a 5 años y un día por tráfico de armas. Los otros acusados varones —R.D.C., R.G.B. y J.L.O.A.— recibieron 6 años por tráfico de drogas y 5 años y un día por tráfico de armas. Las acusadas mujeres —A.I.G.G. y Y.J.F.E.— fueron condenadas a 5 años y un día por tráfico de drogas, mientras que B.F.C. recibió la misma pena por tráfico de drogas y otros 5 años y un día por tráfico de armas.

